



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Señores:

Ponemos en su conocimiento que tras la verificación por la CNMV con fecha 23 de mayo de 2006, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid tienen previsto declarar negociables, admitidas a negociación pública e incluidas en las reseñadas Bolsas de Valores, con efectos jueves día 25 de mayo, las 22.093.316 acciones emitidas para atender las peticiones de conversión de las obligaciones en el Periodo Inicial de Conversión de las Obligaciones Convertibles en Acciones de Dogi International Fabrics, S.A..

Asimismo ponemos en conocimiento de los Obligacionistas que han acudido a la conversión, que tendrán derecho a percibir los intereses que se han devengado desde el día hábil siguiente a la fecha en que el Consejero Delegado dio por cerrada la emisión hasta el día inmediato anterior, inclusive, a la Fecha de Conversión de sus obligaciones, entendiéndose por tal la fecha de inscripción de las nuevas acciones en el registro central de IBERCLEAR. En concreto, se han devengado intereses, desde el día 26 de enero de 2006 hasta el día 17 de mayo de 2006, ambos inclusive. El importe de los intereses brutos es de 0,046 euros por obligación, siendo el importe neto a percibir el que resulte de deducir al importe bruto del cupón la retención fiscal correspondiente (15%).

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A

Mercè Barbé Mundet
Director Financiero Corporativo
El Masnou (Barcelona) a 23 de mayo de 2006